

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA**DECLARACION PUBLICA - 1/6/89**

La Concertación de Partidos por la Democracia, desde el mismo día de su fundación, ha demandado con urgencia reformas a la Constitución que faciliten el camino a la transición a la democracia y posibiliten la expresión plena y soberana de la voluntad del pueblo chileno.

El triunfo del NO en el plebiscito constituyó un contundente respaldo a esa exigencia de cambios institucionales y un mandato para concordarlo y materializarlo antes que asuma el nuevo Gobierno que surja del voto popular.

Consecuente con ello, el 14 de octubre propusimos solemnemente la apertura de un diálogo que condujera con rapidez a un acuerdo nacional por la democracia y el consenso constitucional. Nos pronunciamos, en esa ocasión, por abrir paso a una negociación sobre tan trascendentales materias con la Junta de Gobierno, como expresión de las Fuerzas Armadas, y con los partidos políticos que, habiendo apoyado la opción SI, se manifestaran interesados en concordar con nosotros los términos de ese nuevo consenso institucional.

Desde ese momento, nos empeñamos, con perseverancia, en la búsqueda de los acuerdos que permitieran generar nuevos respaldos políticos y ciudadanos a la propuesta de reformas que nos parecía urgente y necesario llevar a cabo antes de las elecciones de diciembre próximo y que hicimos pública el 4 de enero pasado. En ese espíritu, acordamos constituir con Renovación Nacional Comisiones Técnicas mixtas que se abocaran al estudio de dichas reformas. Ese trabajo culminó exitosamente y sus conclusiones constituyen un conjunto de compromisos comunes válidos tanto para el momento actual, como para la nueva etapa que se abrirá con la instalación del parlamento que el pueblo elegirá a fines de este año.

Durante largos meses, ese esfuerzo patriótico fue desoído por el gobierno quien con porfía permaneció atado a la rigidez de una Constitución que se negaba a modificar.

La insistencia en nuestras exigencias de reforma, hecha en representación de la mayoría del país que nos respalda, y la construcción de un consenso todavía mayor a partir de los acuerdos con Renovación Nacional obligó al régimen a ceder y abrir un diálogo para posibilitar modificaciones constitucionales inmediatas.

La propuesta del Gobierno es un paso adelante que facilita la transición a un régimen democrático encabezado por un nuevo gobierno a partir de marzo de 1990, aunque por sus notorias limitaciones la iniciativa en curso es insuficiente para llegar a una plena democracia.

Al dar nuestra aquiescencia a las reformas que el Gobierno ha propuesto finalmente al país estamos haciendo una contribución generosa a la construcción del consenso que anhela la inmensa mayoría de los chilenos. Adoptamos esta decisión en la actitud propia de una fuerza política mayoritaria que se apresta a asumir la dirección del gobierno.

El avance producido no es sino el fruto del triunfo democrático del 5 de octubre. Lo saludamos como un logro del pueblo de Chile y de nuestro continuado esfuerzo por democratizar la institucionalidad autoritaria.

En particular, nos parece relevante la supresión del requisito de dos parlamentos sucesivos para reformar la Constitución, ya que ello facilita la posibilidad de llevar a cabo las modificaciones constitucionales indispensables en el curso del primer gobierno democrático.

Del mismo modo, creemos que el reconocimiento constitucional de los Tratados internacionales, ratificados por el Estado chileno, en el ejercicio de su soberanía, es una importante victoria de nuestro pueblo cuyos derechos han sido tan sistemáticamente violados en estos años. Igualmente, valoramos positivamente que el nuevo texto constitucional

propuesto reconozca la procedencia de los recursos de amparo y protección durante los Estados de Excepción y ponga término a la pena del exilio.

Manifestamos, por otra parte, nuestra profunda insatisfacción por la permanencia de formas de generación y composición del Congreso que no permiten la expresión plena y transparente de la voluntad ciudadana. La subsistencia del arbitrario sistema electoral no proporcional y la existencia de Senadores designados -que lo serán, además, durante el período que aún resta al actual Gobierno- dificulta seriamente la representatividad democrática del Congreso y la expresión cabal de la auténtica mayoría nacional. Ello constituye una traba al ejercicio de la soberanía popular, en la medida que confiere una ventaja inaceptable a las fuerzas del continuismo institucional.

Consideramos un avance importante la derogación del artículo 8º, porque ello pone término a la persecución de las ideas y porque jurídicamente implica la normalización de situaciones existentes claramente persecutorias a las ideas de organizaciones y personas. Sin embargo, no concordamos completamente con la redacción del nuevo artículo 19º, en su número 15, debido a que contiene aún formas, aunque atenuadas, de sanción a las personas que no nos parecen justas ni adecuadas.

Nos parece un paso positivo el cambio de composición del Consejo de Seguridad Nacional y la reducción de sus facultades. No obstante, mantenemos una significativa reserva en relación a la propuesta de reforma de dicho Consejo, ya que definitivamente creemos que para que pueda restituirse un Estado de Derecho verdaderamente democrático es preciso que tal Consejo tenga sólo un carácter asesor del Presidente de la República y con una clara mayoría de representantes surgidos directa o indirectamente del ejercicio de la soberanía popular.

Manifestamos, una vez más, nuestra discrepancia con el hecho de que no se haya modificado la composición del Tribunal Constitucional, cambio que abordaremos en el futuro Parlamento.

4

Estamos convencidos de que esta Constitución seguirá manteniendo rasgos autoritarios y no democráticos que requieren aún nuevas y sustanciales modificaciones.

Por ello, nos comprometemos a continuar luchando para ~~por~~ lograr, en el Parlamento futuro, los acuerdos que nos permitan alcanzar la mayoría necesaria para introducir nuevas reformas a la Constitución en todas aquellas materias que nos parecen indispensables para dotar a Chile de una institucionalidad plenamente democrática.

Santiago, 1º de junio de 1989.